

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Consecuente al acuerdo del Pleno Municipal de 26 de junio de 2013, por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito número 08/2013, que fue publicada para presentación de alegaciones o reclamaciones, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2013.

Pasado el período de exposición durante el plazo de quince días no se han presentado alegación o reclamación alguna al contenido de dicha modificación presupuestaria, considerándose definitivamente aprobada.

Visto el expediente de modificación presupuestaria número 08/2013, por crédito extraordinario, que afecta al presupuesto municipal en vigor prorrogado para el ejercicio 2013.

Considerando que según determina la Intervención en el informe 072/2013, de 14 de junio, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 169, 170 y 172 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto municipal.

Considerando lo anteriormente expuesto vengo a proponer al Pleno Municipal:

Primero.—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 08/2013, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el resumen que figura en el anexo de la presente propuesta.

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. La modificación, definitivamente aprobada, será insertada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO

PARTIDAS CON ALTA DE CRÉDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA				CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS A.M.	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS D.M.
08	155	619,06	ASFALTADO PARCIAL CALLE TORRECILLA POLIGONO RIO DE JANEIRO	0,00	0,00	46.000,00	46.000,00
08	155	619,07	INVERSION DE REPOSICION Y ADECUACION CALLE MAYOR Y PLAZA DE LA CONSTITUCION	0,00	0,00	70.000,00	70.000,00
08	155	61903	CALLE DEL CALLEJON DEL TRINQUETE Y PASO A CALLE RETAMARES	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
08	155	619,08	INVERSION DE REPOSICION ACERADOS Y PAVIMENTACION URBANIZACION VALDERREY	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00
16	171	61900	ADECUACION PARQUE EVA BLANCO	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
16	171	62500	MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
08	155	610,00	PARKING TESORO-VIRTUDES	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
16	169	62300	INVERSION EN INSTALACIONES GAS NATURAL	0,00	0,00	87.474,00	87.474,00
08	155	60900	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS (R. EXTRAJ. GESERAL) FRA 2007-76	0,00	0,00	50.262,27	50.262,27
08	155	61004	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS (R. EXTRAJ. GESERAL FRA 2007-85, 218,201,202,206	0,00	0,00	73.154,04	73.154,04
08	155	62500	MOBILIARIO URBANO (R. EXTRAJ GESERAL FRAS 2007- 90/198/203)	0,00	0,00	4.196,01	4.196,01
08	161	63300	INVERSION DE REPOSICION COLECTOR (R. EXTRAJ GESERAL FRA 2007-84)	0,00	0,00	131.563,16	131.563,16
08	171	61000	ADECUACION ZONAS VERDES (R. EXTRAJ. GESERAL FRAS 2007- 75/80/82/105/106/107/112)	0,00	0,00	154.231,44	154.231,44
08	171	62500	MOBILIARIO URBANO PARQUES (R. EXTRAJ. GESERAL FRA 2007-79)	0,00	0,00	24.446,40	24.446,40
08	330	62200	INVERSION EDIFICIO CASA DE LA CULTURA (R.EXTRAJ GESERAL 2007-89/92)	0,00	0,00	90.383,99	90.383,99
08	330	62300	INSTALACION ACOMETIDA ELECTRICA CASA DE LA CULTURA (R. EXTRAJ. GESERAL FRA 2007-86)	0,00	0,00	43.111,30	43.111,30
08	338	62200	INSTALACION PUERTA PLAZA TOROS (R. EXTRAJ. GESERAL FRA 2007-207)	0,00	0,00	1.245,26	1.245,26
08	342	62200	INVERSIONES VARIAS POLIDEPORTIVO (R. EXTRAJ GESERAL FRA 2007-108-215)	0,00	0,00	24.648,36	24.648,36
08	342	62300	CALEFACCION POLIDEPORTIVO (R. EXTRAJ GESERAL FRA 2007/54)	0,00	0,00	82.167,71	82.167,71
TOTAL IMPORTE ALTA DE CRÉDITOS						1.056.883,94	

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTARIA			CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS A.M.	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS D.M.
08	342	62201	EDIFICIO DE AGUAS	2.412.627,17	2.412.627,17	1.016.883,94
16	920	22102	SUMINISTRO GAS NATURAL	320.000,00	320.000,00	40.000,00
TOTAL RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN					1.056.883,94	

En Algete, a 19 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/25.253/13)

